

Juan Acerbi  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

## Reflexiones presentes, ecos del pasado: enemigos, terror e identidad política

Present reflections, echoes from the past: enemies, terror and political  
identity

Recibido: 10-09-18

Aceptado: 08-04-19

**Resumen:** Entre los desafíos que el terrorismo impuso a los Estados se encuentra el de establecer la distinción entre ciudadanos y terroristas. La identidad de unos y otros ya no se encuentra garantizada por tópicos tales como la genealogía familiar, la fisonomía, la educación o la nacionalidad del individuo sino que, justamente, dichos atributos se han mostrado obsoletos para contribuir con aquello que suele ser conceptualizado como la Seguridad Nacional. El presente artículo aborda dichas cuestiones y algunas consecuencias que supone, para la sociedad, el ser contemporáneos a una época en la que se cuestiona la capacidad humana de reconocer, en nosotros mismos, lo humano.

**Palabras clave:** Identidad; Terrorismo; Soberanía.

**Abstract:** Among the challenges that terrorism imposed on States is establish the distinction between citizens and terrorists. The identity of some and others is not longer guaranteed by topics such as family genealogy, physiognomy, education or nationality of the individual but, precisely, these attributes has shown to be obsolete to contribute to what it usually conceptualized as National Security. The present article addresses these issues and some consequences that suppose, for society, being contemporaneous at a time in which the human capacity to recognize the human, in ourselves, is questioned.

**Keywords:** Identity; Terrorism; Sovereignty.

### Identidades



Desde la Antigüedad clásica los hombres se han identificado con sus pueblos por medio del territorio en donde nacieron, por sus antepasados comunes, por su lengua, por sus dioses o por su historia y sus tradiciones.

Particularmente en Roma esto quedaba expresado en el derecho, como bien nos lo recuerda Giorgio Agamben, a través del *ius soli* y el *ius sanguinis* (Agamben, G. 2001).

Dicha tradición llega, sin dudas, al menos hasta la época en la que el nazismo adopta la expresión, a través de su Ministro de Agricultura Walther Darré, *Blut und Boden*, "tierra y sangre" (Bramwell, A. 1985). Sin embargo el proceso de ruptura entre los dos componentes de dicho binomio ya había comenzado en épocas de la Primera Guerra Mundial debido a que en aquellos años es posible comprobar que "el nexo nacimiento–nación ya no es capaz de desempeñar su función legitimadora dentro de la Nación–Estado" (Agamben, G. 1996, 45). Ahora, a pesar de que uno de los signos más conspicuos de dicho diagnóstico sea "la contemporánea introducción, en el ordenamiento jurídico [...] de normas que permiten la desnaturalización y desnacionalización masiva de sus propios ciudadanos" (Agamben, G.1996, 45) es probable que recién en años recientes se haya comenzado a manifestar su arista más compleja en el hecho de que los Estados se encuentran actualmente incapacitados para respaldar o responder por la identidad de sus ciudadanos. Todas las preguntas que solían desvelar a los Estados en torno a la identidad y la personalidad de sus ciudadanos, y que implicaban aspectos tan amplios como la salud, la situación económica, la ocupación laboral, las amistades y las preferencias sexuales han perdido su carácter enigmático al haber dejado de pertenecer al ámbito estrictamente privado. Sin embargo, este descorrimiento del velo que recubría los gustos y las opiniones personales no se ha traducido en una mayor confianza por parte de los Estados hacia aquellos que habitan su territorio a pesar de conocer los aspectos más íntimos de la vida de cada uno de ellos. Todo lo contrario, las políticas de control y vigilancia se llevan, día a día, hacia nuevas fronteras. Este gesto pone en evidencia que, en la actualidad, los componentes del binomio de Darré se desconocen entre sí lo cual explica la razón por la cual en nuestros días los Servicios de Inteligencia resultan ineficientes para garantizar el vínculo entre identidad y ciudadanía. De manera sucinta podríamos afirmar que aquellos aspectos de las personas que tradicionalmente habían inquietado a los Estados hoy cobran un estatus casi público trasladando la inquietud a preguntas que solo el individuo puede responder y que, esencialmente, se reducen al "¿qué piensas?", "¿qué haces?", "¿qué harás?". Esto fue explicitado sin reparos cuando, en relación al trascendido de que los Servicios de Inteligencia de los Estados Unidos habían intervenido el teléfono de la Canciller alemana Angela Merkel, Barack Obama brindó una entrevista a una cadena televisiva alemana<sup>1</sup> en la que insistió en que hay una responsabilidad con el pueblo norteamericano pero también con el resto del mundo debido a que los Estados Unidos posee el mayor sistema de inteligencia

---

<sup>1</sup> La entrevista tuvo lugar el 18 de enero de 2014 y fue otorgada, en la persona de Claus Kleber, a la cadena televisiva ZDF.

del mundo y esa responsabilidad será ejercida de manera tal que no se realizarían recolecciones masivas de datos sino que se respetaría la privacidad de las personas salvo que hubiese sospechas de que la seguridad nacional estaba en riesgo (Obama, B. 2014) a lo cual agregaba la advertencia de que dicha responsabilidad no puede limitarse a leer o saber

the things that you can read in the New York Times or DER SPIEGEL -sino que- The truth of the matter is that by definition the job of intelligence is to find out: Well, what are folks thinking? What are they doing? (Obama, B. 2014, 6)

La cuestión que el entonces Presidente Obama dejaba en evidencia es, precisamente, que no hay dudas acerca de quién es quién –lo cual es deslizado en la entrevista– por lo que el problema no radica en la identidad de la gente sino en lo que ocultan para sus adentros, especialmente en lo que atañe a las preguntas sobre sus pensamientos y deseos.

## Indistinguibles

Como sabemos, el fenómeno del terrorismo no es reciente. Desde 1898 se han celebrado reuniones o conferencias internacionales para intentar comprenderlo y prevenirlo (Avilés, J. y Herrerín, Á. 2008). Así, su historia ha atravesado diversas etapas entre las que se destacan el inicio del terrorismo urbano a finales de la década del 60' (Laqueur, W. 2002) y a cuya impronta política se sumará también el componente religioso aunque aún con accionares limitados por las fronteras nacionales (Primakov, Y. 2004). Pero más allá de las diversas teorías y formas de clasificar las etapas que ha atravesado el terrorismo, los especialistas destacan que, a principios del siglo XXI, adquiere una característica novedosa<sup>2</sup> y esto debido a que

The events of September 11 clearly demonstrated a new, more dangerous kind of international terrorism: criminal acts committed by a selfsufficient group, unaffiliated with any kind of national government, that result in the loss of thousands of innocent lives. This type of terrorist group burst onto the international scene as an entirely new kind of actor. (Primakov, Y. 2004, 6)

Pero lo que aquí nos interesa destacar es un aspecto particular que ha adquirido el

---

<sup>2</sup> En este punto no debemos pasar por alto la observación formulada por Pilar Calveiro cuando advierte que, si bien durante el gobierno de Reagan se concebía al terrorismo como una amenaza para los Estados Unidos, "fue a partir de los años noventa cuando los medios de comunicación tematizaron el fenómeno terrorista como un asunto central

terrorismo en los últimos años y que viene a significar una nueva etapa en la historia del mismo. Esta etapa presupone un cambio profundo el cual puede ser conceptualizado a partir del ataque perpetrado el 11 de Septiembre de 2001 por un grupo que, de acuerdo a la versión oficial, estaba integrado por personas de nacionalidad afgana y pakistaní<sup>3</sup> ligadas al grupo Al-Qaeda. Precisamente el cambio al que nos referimos se pone en evidencia en este último aspecto que acabamos de mencionar: la nacionalidad de los terroristas. Un análisis de la prensa internacional mostrará que las noticias sobre terrorismo internacional involucran, cada vez en mayor medida, a personas que no responden a la nacionalidad o a los estereotipos con los que se solía identificar típicamente a los terroristas de Al-Qaeda. Incluso la sorpresa fue mayor cuando trascendieron casos en los que tanto sospechosos –de los que nunca se encontraron pruebas concretas que demostraran filiaciones con grupos terroristas– como responsables efectivos de haber llevado adelante atentados llevaban vidas que se revelaron como *normales* al punto que parecieran *indistinguibles* del resto de la población.<sup>4</sup> Es por ello que en nuestros días cualquier Estado (y esto incluye a las mayores potencias del mundo) se encuentra incapacitado para dar garantías de que existe efectivamente un vínculo Estado-ciudadano basado en una mutua identificación motivo por el cual cada una de las partes se vuelve, para la otra parte, una amenaza para su soberanía al tiempo que se evidencia el hecho de que ha perdido todo sentido real la apelación a la nacionalidad como forma políticamente válida de certificar la identidad de los ciudadanos.

Más allá de todo lo que puedan significar -política, jurídica y socialmente- los movimientos migratorios que, a escala mundial se producen día a día, el fenómeno del terrorismo no encuentra su ápice en las fronteras que no se pueden cerrar sino en el hecho de que el enemigo se ha vuelto indistinguible y, en muchos casos, habita entre nosotros porque es uno de nosotros. Ninguna sociedad actual podría afirmar que entre los hombres, mujeres y niños nacidos y educados en su seno no existen seres que, al tiempo que resultan ajenos a aquellos valores, tradiciones y creencias que hacen posible la cohesión y el orden social y político, anhelan su destrucción. La dificultad que plantea dicha situación es que se trata de individuos que, habiendo nacido entre

---

que representaba una amenaza para la seguridad, ya no nacional sino global" (Calveiro, P. 2012, 72).

3 Nos guiamos, en todo lo referido al atentado, al informe oficial titulado National Commission on Terrorist Attacks Upon the United States también conocido como The 9/11 Commission Report.

4 Los casos han gozado de una amplia difusión mediática, de todas formas pueden consultarse casos como el de Jaelyn Delshaun Young (una joven norteamericana condenada a 12 años de prisión por planificar dar apoyo al Estado Islámico) o el de las tres mujeres "fanáticas" detenidas en Francia quienes "muy probablemente" planificaban ataques. Al respecto, ver CNN: Mississippi woman pleads guilty on charge that she tried to join ISIS. <http://edition.cnn.com/2016/03/30/us/mississippi-isis-guilty-plea-jaelyn-young/> y Rusia Televisión (RT): Detienen en Francia a tres mujeres "fanáticas" que preparaban un atentado terrorista. [https://actualidad.rt.com/ultima\\_hora/218286-francia-detiencio-mujeres-atentado](https://actualidad.rt.com/ultima_hora/218286-francia-detiencio-mujeres-atentado).

nosotros y siendo educados por nosotros, han devenido en seres cuyo mayor anhelo es poner fin a todo lo que somos, amamos y representamos.<sup>5</sup> El corolario resulta evidente: no hay manera de distinguir a aquel que encarna el peligro debido a que las bases identitarias resultan obsoletas ya que coinciden con la del resto de la población. Por su parte, el poder responde con medidas preventivas cuyas consecuencias no solo representan un fracaso para las doctrinas de la seguridad sino que también amenazan aquello que dicen querer preservar.

## Prevención y anulación

No caben dudas que nunca, como en nuestros días, la humanidad se ha encontrado tan próxima a poder anticipar con bases sólidas las acciones de los hombres, mujeres y niños que habitan en las grandes ciudades. El hecho de que esta sea una aspiración con posibilidades reales de verse realizada se debe al enorme avance logrado en materia de tecnología informacional e informática.<sup>6</sup> El hecho de que la tecnología y la profusión de los así denominados *dispositivos electrónicos* posibilitan más que nunca la vigilancia a escala global coincide con el hecho, nada menor, de que los peligros y las amenazas a la humanidad pueden surgir de cualquier rincón del mundo. Al tiempo que la vigilancia global ha dejado de ser un sueño para convertirse en una realidad el planeta que habitamos es caracterizado como un lugar hostil del que hay que precaverse por medio de una escrupulosa vigilancia. En este sentido, también aquí asistimos a una nueva ruptura de época: el peligro ya no puede ser exterior a nosotros, a nuestra sociedad globalizada, lo cual nos recuerda aquel pasaje en el que Arendt advertía que

Ya no es probable que surja para cualquier civilización ese peligro mortal desde el exterior. La Naturaleza ha sido dominada y ya no hay bárbaros que amenacen con destruir lo que no pueden comprender [...] Incluso la aparición de Gobiernos totalitarios es un fenómeno interior, no exterior, a nuestra civilización. El peligro estriba en que una civilización global e interrelacionada universalmente pueda producir bárbaros en su propio medio, obligando a

---

5 Recuérdese la diferencia, en el mundo romano, entre aquel que representa al enemigo público (hostis) del enemigo privado (inimicus). Sobre las derivas contemporáneas de dicha declinación romana, ver Carl Schmitt (2004). A su vez, resulta pertinente el aporte de Emile Benveniste (1983) sobre la relación entre el término hostis (enemigo) con las nociones de "huésped" y "extranjero" y su posterior evolución a "huésped extranjero/hostil".ç

6 Al respecto puede consultarse, por ejemplo, sobre el avance logrado en materia de reconocimiento facial a escala global en El País (España): Estados Unidos tiene registrados los rostros de la mitad de sus ciudadanos. [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/20/estados\\_unidos/1476996646\\_669203.html?id\\_externo\\_rsoc=TW\\_CM](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/20/estados_unidos/1476996646_669203.html?id_externo_rsoc=TW_CM); sobre los programas de recolección masivos de datos resulta de particular interés la nota publicada por la BBC: Edward Snowden: Leaks that exposed US spy programme. <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-23123964>. Para un informe completo sobre la desclasificación de archivos de la NSA se puede consultar The Guardian: NSA Files: Decoded. What the revelations mean for you. <https://www.theguardian.com/world/interactive/2013/nov/01/snowden-nsa-files-surveillance-revelations-decoded#section/1>.

millones de personas a llegar a condiciones que, a pesar de todas las apariencias, son las condiciones de los salvajes. (Arendt, H. 2015, 427)

Sin dudas la advertencia formulada por Arendt encuentra en nuestra época una importante reverberación si consideramos el hecho de que las últimas décadas han sido signadas por una "guerra" emprendida por buena parte de las potencias mundiales contra el así denominado Terrorismo Internacional. Esta empresa le ha permitido a una nada despreciable cantidad de países del mundo proclamar que se encuentran en *guerra* contra el terrorismo y cuyos integrantes o simpatizantes se encuentran fuera de los límites de la humanidad. La retórica *humanista* se ha visto reforzada por los "bombardeos humanitarios" que libraron las principales potencias aunque poco se ha reflexionado sobre este hecho y sus posibles consecuencias. Carl Schmitt ya había llamado la atención sobre las implicancias que poseía el que un Estado proclame que combate a su enemigo en nombre de la humanidad debido a que, de esa manera, se le estaba negando al otro su condición de tal (Schmitt, C. 2014). La situación actual no parece diferenciarse de la denunciada por el jurista alemán si consideramos los hechos que se vienen suscitando en torno a la situación jurídico-política de los partícipes -o los sospechados de serlo- en actos terroristas.

No obstante, es posible afirmar que el terrorismo ha sido situado fuera de la Humanidad de manera novedosa respecto a otros antecedentes históricos y esto debido a que la identidad -y hasta la naturaleza- del terrorista resulta imposible de ser precisada. En los últimos años se ha hecho evidente que no tenemos forma de caracterizar al terrorista, no poseemos parámetros que nos permitan identificarlo lo cual revela que la guerra es contra *algo* que no comprendemos ni siquiera en sus formas elementales. En este sentido, y a diferencia de otras formas anteriores con las que se buscó luchar contra el terrorismo, no debe resultarnos trivial el hecho de que se han abandonado todas las formas tradicionales de negociación<sup>7</sup> que, desde la Antigüedad Clásica, se han utilizado incluso en casos en las que las formas de alteridad resultaban extremas.<sup>8</sup> Ahora, tanto si se debe al presunto carácter monstruoso e inhumano que los caracteriza o si es por ser considerados enfermos mentales (Butler, J. 2004), lo que resulta evidente es que no hay mediación posible entre un gran número de Estados (entre los que se encuentran las grandes potencias armamentísticas) y las organizaciones terroristas de lo cual parece desprenderse que

---

7 Medida que se complementa con el hecho de que la National Security Strategy contempla la posibilidad de incorporar formas inéditas en las que habrá que librar la guerra contra el terrorismo debido a sus también inéditas características. Al respecto, ver Wolin, S. 2008.

8 Cf. Clastres, P. 2004.

la única solución posible es la de perseguir su exterminio. En este sentido llaman la atención posturas como las de Joseph Nye, arduo defensor de aquello que él mismo denominó *soft power* (Nye, J. 1990), ya que pareciera mantener cierta esperanza en la efectividad del adoctrinamiento a través de los medios que apelan a la persuasión. Es por ello que Nye afirmó que la paradoja de ser el país más fuerte desde los días de Roma (*the strongest country since the days of Rome*) se da en el hecho de que Estados Unidos no puede alcanzar sus objetivos actuando solo (*acting alone*) y es por ello que no se debe abandonar el poder blando sino que debe combinarse con el *hard power* (Nye, J. s/f). Esta combinación entre publicidad y becas de estudio con bombardeos sobre poblaciones civiles no debería sorprender si consideramos que el ala dura de los asesores de la Casa Blanca, años antes habían sentenciado el fracaso del *soft power* en la lucha contra el terrorismo; de qué otra forma podrían interpretarse las palabras que, en boca de un analista internacional y asesor de la Casa Blanca, afirmaban que nada cambiaban las pautas de consumo y la publicidad cuando es posible encontrar a varios muchachos que pasan sus ratos entre música rap, hamburguesas y Coca Cola y que al mismo tiempo pueden "entre inclinación e inclinación hacia La Meca, montar una bomba para hacer estallar un avión estadounidense de pasajeros" (Huntington, S. 2015, 67). Admitir que el poder blando no es efectivo contra el enemigo de la Humanidad es, precisamente, admitir que se encuentra fuera del género humano.<sup>9</sup> Esto permite concluir que el gasto y la energía invertida en el *soft power* no tienen como destinatarios a los terroristas y a sus simpatizantes debido a que los mismos se encuentran fuera de los límites de la Humanidad. Por lo tanto, parece evidente que el *soft power* se dirige hacia aquellos que aún forman parte de la Humanidad y, en consecuencia, se dirige a *nosotros*, a un *nosotros* difuso debido a que sus límites se encuentran en constante redefinición.

## Una conclusión parcial

Sin lugar a dudas la pregunta "¿qué piensas" es la pregunta que ha dominado, al menos, a buena parte del siglo XX y a esta primera parte del siglo XXI pero que lejos de ser un hallazgo del todo original parece encontrar profundas reminiscencias en aquel intento por acceder al alma de hombres, mujeres y niños que se cristalizó en ese sutil

---

<sup>9</sup> Una lectura detenida del libro de Huntington evidencia esta posición cuando, en las primeras páginas, explica su sorpresa al comprobar que su trabajo tocó las fibras íntimas de personas de todas las culturas. Si el terrorista no puede ser tocado en su fibra íntima no se debe, entonces, a que pertenezca a otra cultura sino a que no pertenece a ninguna. Este aspecto surge, por ejemplo, de la lectura del "Prefacio" de su Choque de civilizaciones (Huntington, S. 2015).

artificio denominado confesión. En nuestros días, en un Occidente en el que la confesión ha perdido su eficacia para la política secular, es de esperarse que nuevos dispositivos hayan sido delineados con el fin de acceder y direccionar las conciencias. En este sentido debemos recordar aquello que Arendt observaba como característico de la burocracia totalitaria la cual ya no se conformaba con "controlar solamente los destinos exteriores, dejando intacta toda la vida íntima del alma" sino que buscó penetrar "en el individuo particular y en su vida íntima" (Arendt, H. 2015, 359). De la misma manera en la que se ha aceptado que el totalitarismo fue capaz de llevar a otro nivel las formas de dominación, deberíamos dar cuenta de las declinaciones que implica el afirmar que se ha producido una continuidad de los *campos* en nuestras autodenominadas sociedades democráticas debido, entre otras cosas, fue necesario adoptar (y adaptar) diversos métodos de control ideológicamente efectivos, ese decir, bajo formas invisibilizadas o socialmente aceptadas. Si bien es necesario recordar que "el fenómeno totalitario [fue] la primera y más peligrosa consecuencia del descubrimiento de que las estructuras jurídicas no bastan para gobernar a la gente" (Foucault, M. 2016, 115), dicho recordatorio debería servir para llamar la atención y reflexionar sobre las formas de gobierno que le siguieron si -aceptando la sentencia- consideramos que los hombres no son gobernados jurídicamente.

Si la humanidad se encuentra -desde hace décadas- imposibilitada de gobernarse a sí misma por medio de leyes, es perfectamente comprensible que el Estado, basado y fundado en estructuras jurídicas de ese tipo, se encuentre en crisis. Solo parcialmente podría aceptarse que la crisis de soberanía que atraviesan los Estados se deba al crecimiento del poder económico transnacional, al comercio ilegal de armas, al poder del narcotráfico o a los organismos supranacionales que imponen sus condiciones a los Estados nacionales (Castells, M. 1992) pero resulta evidente que todas estas causas no son más que males menores en comparación con el derrumbe de la eficacia de la estructura jurídica con la que se sustenta al Estado y mediante la cual se busca gobernar a la población. Así, el poder transnacional se vuelve un problema secundario si consideramos el hecho de que al interior de cada Estado los hombres no pueden ser gobernados por aquellos complejos jurídicos bajo los cuales se crearon y ordenaron sus instituciones sociales y políticas. En este sentido, tampoco caben dudas que el carácter obsoleto del aparato jurídico o la desaparición del nexo entre el hombre y el ciudadano también viene a significar que toda forma de derecho -desde los Derechos Humanos hasta el Derecho Internacional- ha perdido la base sobre la cual se ha forjado (Agamben, G. 2006).

En otros términos, se podría afirmar que la crisis de la ficción de la soberanía que



acompañó el surgimiento del Estado moderno (ficción que se basa, en buena medida, en el mutuo reconocimiento entre soberano y súbdito) no podía dejar de tener como una de sus consecuencias la desconfianza y el desconocimiento hacia todo aquel que en otros tiempos hubiera gozado del estatus de ciudadano. Esto se evidencia en la imposibilidad que tiene en nuestros días cualquier Estado para garantizar que los documentos y los pasaportes que posee cualquiera de sus ciudadanos representan algo más que una mera formalidad que nada puede asegurar sobre sus *verdaderas* identidades. Esto puede verse reflejado en la pérdida de un atributo constitutivo del Estado moderno: la imposibilidad de identificar al enemigo ha traído aparejado que los Estados perdieran la prerrogativa a declarar la guerra (Münkler, H. 2003a). La historia reciente muestra que, en la actualidad, alcanza con grupos organizados -que en algunos casos llegan a ser unos pocos individuos- para desatar una guerra en la que incluso se encuentren varios Estados implicados (Münkler, H. 2003b). La situación ha llevado a los Estados a parecer incompetentes, tratando de dar explicaciones de lo ya sucedido, mostrando serias dificultades para anticipar los golpes y evitarlos. De esta manera se ha ido incrementando el único nivel de respuesta que los Estados podían dar: la búsqueda de prevenir incrementando los niveles de vigilancia. Pero la vigilancia se encuentra condenada a avanzar hasta niveles totalitarios (en el sentido de aspirar a controlar la totalidad de los aspectos de las vidas de las personas) debido a que se trata de la prevención de un fenómeno inaprensible y difuso. Cualquier dispositivo que busque dar cuenta de la figura del terrorista debe, necesariamente, y preventivamente, extender sus límites sobre todas las acciones de los hombres hasta alcanzarlos íntegramente a ellos mismos. Este accionar, prolongado indefinidamente en el tiempo, posee indudablemente una estrecha relación con el así denominado estado de excepción (Agamben, G. 2005) y con aquel estado que los romanos denominaron *tumultus*; esa situación surgida desde el interior de la *Urbs* y cuyos efectos resultaban ser peores que la guerra misma.<sup>10</sup>

## Terror mínimo

A la luz de lo expuesto hasta aquí, no resultará ocioso recordar que, en materia de derecho penal, existe un debate que puede esquematizarse en torno a la máxima *nullum crime, nullum poena sine praevia lege*, es decir que no puede considerarse que exista un crimen si previamente no se encuentra fijada la pena de acuerdo a la ley

---

<sup>10</sup> Recordemos la diferencia entre el *tumultus* y el *bellum*, ya que la segunda se daba de cara a un enemigo externo mientras que la primera lidiaba con el *hostis*, el enemigo interno. Al respecto ver Agamben, G. 2005. Sobre el *tumultus* en el propio contexto romano, ver *Filípicas* V 12,31.

(Zaffaroni et al. 2002). La cuestión de fondo es la relación que se establece entre el delito y el autor y así, quienes creen que el delito es la prueba de la inferioridad moral de la persona consideran que "la esencia del delito radica en una característica del autor que explica la pena" (Zaffaroni et al. 2002, 66). Lo interesante de aquellos que defienden el así llamado derecho penal de autor, es que mediante dicho razonamiento se desencadena un procedimiento en el que se produce "la presunción de dolo, mediante una llamada *normativización*, que prescinde de la voluntad real" (Zaffaroni et al. 2002, 67). Mientras que, por otra parte, los juristas inclinados al derecho penal de acto requieren que los conflictos se limiten "a los provocados por las acciones humanas (*nullum crime sine conducta*)" además de "una estricta delimitación de los mismos en la criminalización primaria (*nullum crime sine lege*) y la culpabilidad por el acto como límite de la pena (*nullum crime sine culpa*)" (Zaffaroni et al. 2002, 67) debido no solo a que de esta manera es posible realizar un juicio en función de bases más racionales y menos violentas sino que consideran que

no hay caracteres ónticos que diferencien los conflictos criminalizados de los que se resuelven por otras vías o no se resuelven, sino que éstos se seleccionan más o menos arbitrariamente por la criminalización primaria en el plano teórico jurídico y por la secundaria en la realidad social. (Zaffaroni et al. 2002, 67)

Esta disquisición resulta aquí de lo más oportuna para dar cuenta de los términos en los que en nuestros días los Estados (y las personas, no olvidemos la criminalización secundaria) tratan, por ejemplo, a los refugiados o a los inmigrantes violando "todos los principios que sostiene el estado de derecho en materia penal" (Ferrajoli, L. 2012, 48). Pero el análisis puede ser extendido hasta hacerlo coincidir con los casos en los que se busca prevenir un delito sin importar si se trata de algo leve o de un crimen grave o un acto de terrorismo; sea el caso que sea, de lo que se trata es de una acción que busca impedir algo que aún no ha tenido lugar. En el caso particular del terrorismo, los juristas advierten que no son los Estados los que en la actualidad se dan su legislación penal sino que las mismas les son impuestas a partir de una situación externa que los obliga a "readaptar su legislación penal interna a las nuevas formas de delincuencia" situación que tiene como una de sus más notorias consecuencias el generar "una mayor inflación penal" la cual está "caracterizada por el empleo de leyes penales en blanco [y] delitos de peligro abstracto" (Torres, S. 2012, 92). Este estado de situación nos conduce, en el derecho penal, a la figura de la "emergencia continua" (Zaffaroni, E. 2001), es decir, la fachada tras la cual se encubre, en un contexto democrático, la vigencia de un estado de excepción

permanente pero también de un estado de *tumultus* continuo. Ante una amenaza que se define por caracteres progresivamente difusos al tiempo que su presencia aparece concreta y latente no quedan dudas que la emergencia se prorroga indefinidamente a la vez que se refuerza toda imposibilidad de que se establezcan vínculos verdaderos entre las personas: en una sociedad en la que los lazos humanos se encuentran permeados por la lógica deshumanizadora del capitalismo,<sup>11</sup> la introducción de la idea de un enemigo que no podemos distinguir de nosotros mismos no hace más que reforzar el deseo de minimizar los riesgos que implica cualquier contacto con el otro a la vez que dispone los ánimos para aceptar su muerte. La diferencia de atención que reciben, en las cadenas de noticias, algunas muertes sobre otras no solo lleva a interrogarnos qué vidas cuentan como humanas sino que nos advierte sobre lo próximo que nos encontramos a que una parte de la Humanidad decida o apruebe – formal y legalmente– la extinción de otras vidas que no estima dignas de ser consideradas como tales (Butler, J. 2004). Esto encuentra su correlato en el hecho de que, progresivamente, lo público se ha convertido en un espacio peligroso y aquel con el que nos cruzamos en la calle se ha convertido en alguien al que deberíamos evitar debido a que representa una amenaza dado que no podemos asegurar que pertenezca, a pesar de su apariencia, su persona y su identidad, a la esfera de lo humano.

No hay dudas que las formas que adoptó el terrorismo luego del 11 de Septiembre han resultado novedosas en tanto la sospecha fue trasladada, desde los estereotipos del hombre de Oriente medio, a cualquier persona que circule por las calles independientemente de su nacionalidad, etnia o fisonomía. Pero tampoco hay dudas que se ha modificado la escala del ataque terrorista y así se pasó de la monstruosa magnificencia de los aviones y las Torres a la noticia de una mujer atacada con un hacha o un individuo que abre fuego con una pistola en un paseo de compras.<sup>12</sup> El terrorismo y sus objetivos se han vuelto mínimos en comparación con los hechos que iniciaron su historia reciente y eso, precisamente, ha aumentado su efectividad sobre las poblaciones. Es claro que no desaparece el temor a las acciones más desmedidas y la sospecha sobre cualquier persona con alguna característica o rasgo de lo que Occidente entiende que puede ser un "musulmán",<sup>13</sup> tanto si se encuentra próximo a

---

11 En el sentido, en el que tanto Foucault (2008) como Adorno (2001) denunciaron, que la lógica del capital ha permeado hasta las relaciones más íntimas del hombre.

12 Entre los muy diversos hechos que han cobrado estado público, puede citarse, por ejemplo, el episodio relatado por la BBC: Germany axe attack: Assault on train in Wuerzburg injures HK family. <http://www.bbc.com/news/world-europe-36827725>.

13 Es decir, no solo la ignorancia sobre el mundo musulmán opera a favor de la paranoia y la discriminación sino que también suele igualarse al hombre (o la mujer) que abreva en la fe musulmana con el terrorista.

abordar un avión o descansando en la playa.<sup>14</sup> Esto nos recuerda a la situación advertida por Butler en torno a un discurso en el que Donald Rumsfeld<sup>15</sup> proclama un estado de "alerta" sin darle a la población mayores precisiones sobre a qué se debía estar alerta. El efecto de este tipo de alertas y situaciones resulta evidente: se debe estar alerta a toda actividad sospechosa, lo cual significa que se debe estar en estado de permanente alerta sobre cualquier cosa lo cual nos conduce a un estado que la psicología conoce muy bien y que ha definido como paranoia (Galimberti, U. 2002; Butler, J. 2004) lo cual no hace más que clarificar los efectos que provoca este tipo de discursos sobre la población y nos plantea serias inquietudes sobre las intenciones de aquellos que los profieren. Esta podría entenderse como una de las formas mediante las cuales Occidente ha progresivamente naturalizado la posibilidad de que cualquiera de nosotros sea el peligro que hay que eliminar lo cual debería hacernos reflexionar sobre las consecuencias, sobre lo que puede significar el poner bajo sospecha a nuestros vecinos y hasta a nuestros familiares. ¿Qué significa, verdaderamente, trasladar la figura del potencial terrorista a nuestros vecinos? Tal vez la respuesta la encontremos en nuestra más trágica historia reciente.

## A modo de conclusión

Matar, en la persona, a la persona jurídica y a la persona moral. Estas dos condiciones resumen, en los ideales del control totalitario, la *elaboración* de hombres y mujeres sumisos, sin el menor ánimo de cuestionar cualquier acto o decisión incluso la que ordena tanto la muerte ajena como la propia (Arendt, H. 2015, 627). Desde Walter Benjamin hasta Giorgio Agamben, aquellos que se dedicaron a escrutar los pliegues del poder totalitario, y sus efectos y continuidades en las democracias que les siguieron, advirtieron que el estado de excepción es hoy la regla (Benjamin, W. 1989; Agamben, G. 2006). Entonces recordemos que, en los *campos*, la muerte de la persona moral se lograba de manera sistemática por métodos tan brutales como pedirle a una madre que escoja cuál de sus hijos iba morir en ese instante (Arendt, H. 2015, 606-611). Si pudiéramos apartar por unos instantes el horror que dicho relato nos produce y fuésemos capaces de comprender la situación de manera esquemática,

---

14 Nos referimos a noticias de público conocimiento que han trascendido recientemente como por ejemplo la noticia publicada por The Guardian: French police make woman remove clothing on Nice beach following burkini ban. <https://www.theguardian.com/world/2016/aug/24/french-police-make-woman-remove-burkini-on-nice-beach> o, en un hecho de características similares, CNN: Arabic-speaking student kicked off Southwest flight. <http://edition.cnn.com/2016/04/17/us/southwest-muslim-passenger-removed/>.

15 Quien, al momento de pronunciar dichas palabras, se desempeñaba como Secretario de Defensa durante la presidencia de George W. Bush.

comprenderíamos que nuestras sociedades se encuentran mucho más próximas a haber aceptado dicha situación de lo que nosotros mismos nos atrevemos a admitir. El incorporar a nuestras vidas las variables del terrorismo ha permitido, por una parte, enmascarar el hecho de que el Estado como tal es una figura prácticamente obsoleta en relación a los valores, funciones y misiones que le atribuyó la Modernidad pero, al mismo tiempo, le ha dado una nueva razón de ser la cual no es otra que la de intentar prevenir los actos que puedan realizarse en contra de dichos valores pero también de sus instituciones y de la población en general. Por otra parte ha hecho posible que una buena parte de la población mundial se resigne a que cualquier acto cotidiano, incluso el más inocente, se transforme en una tarea sumamente riesgosa en un doble sentido: en la de volverse tanto víctima del terrorismo como del Estado que busca prevenirlo y eliminarlo.<sup>16</sup>

Ahora, si tantas veces se ha afirmado que el estado de excepción es la regla o que ya no es necesaria la existencia de los *campos* como tales debido a que, de alguna manera, su "matriz oculta [es] el *nómos* del espacio político en el que vivimos todavía" (Agamben, G. 2006, 2012), no debería sorprendernos que al completar dicho diagnóstico tengamos que aceptar que la identidad y la muerte del posible terrorista coincide, potencialmente, con la de nuestro vecino lo que significa que también coincide con nuestra propia identidad y con nuestra propia muerte sobre la que nada podemos hacer porque cotidianamente prestamos un consentimiento tácito para que dicha situación se haga realidad cada vez que le damos al mundo, parafraseando a Adorno, la apariencia de que aún es un lugar en lo que lo humano es posible (Adorno, Th. 2001). Y en este sentido diremos que aceptar la posibilidad no ya de la muerte sino de su versión violenta en un contexto en el que no existe ningún tipo de derecho que nos asista es lo que nos sitúa en las mismas condiciones de aquellos que en los *campos* fueron denominados como *musulmanes*. Bien nos recuerda Agamben que lo que caracteriza al musulmán no es el estar encerrado, desnutrido y vistiendo harapos sino que es aquel que "ha abdicado del margen irrenunciable de libertad y ha perdido en consecuencia cualquier resto de vida afectiva o humanidad" por lo cual, al igual que Höss lo hacía en los *campos*, es posible ser un musulmán "bien alimentado y bien vestido" (Agamben, G. 2010, 58). Por lo tanto, el primer paso que deberemos dar si queremos realmente reflexionar sobre el mundo que habitamos será el aceptar nuestra verdadera condición y decirnos, mirándonos a los ojos unos a otros, somos musulmanes, "han corrompido toda solidaridad humana" (Arendt, H. 2015, 606).

---

16 La decisión, por parte de los Estados, de no negociar con "terroristas" ha llevado a que los mismos Estados eliminen a civiles que se encuentran en situaciones de tensión crítica. En este sentido ha resultado paradigmático el

## Bibliografía

- Adorno, Theodor. 2001. *Minima moralia. Reflexiones desde la vida dañada*. Madrid: Taurus.
- Agamben, Giorgio. 1996. Política del exilio. *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*. Barcelona, N. 26-27, 41-52.
- Agamben, Giorgio. 2001. *Medios sin fin*. Valencia: Pre-Textos.
- Agamben, Giorgio. 2005. Estado de excepción. *Homo sacer* II,1. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Agamben, Giorgio. 2006. *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Agamben, Giorgio. 2010. Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. *Homo Sacer* III. Valencia: Pre-Textos.
- Agamben, Giorgio. 2016. El miedo prepara para aceptarlo todo. Recuperado en: <http://blog.elp.org.es/uncategorized/el-miedo-prepara-para-aceptarlo-todo-giorgio-agamben/>
- Arendt, Hannah. 2015. *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Avilés, Juan y Herrerín, Ángel. 2008. *El nacimiento del terrorismo en Occidente. Anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Benjamin, Walter. 1989. *Discursos interrumpidos I*. Buenos Aires: Taurus.
- Benveniste, Emile. 1983. *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*. Madrid: Taurus.
- Bramwell, Anna. 1985. *Blood and Soil. Richard Walther Darré and Hitler's Green Party*. Buckinghamshire: Kensal Press.
- Butler, Judith. 2004. *Precarious Life. The Power of Mourning and Violence*. London-New York: Verso.
- Calveiro, Pilar. 2012. *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castells, Manuel. 1999. *La era de la información 1*. Buenos Aires: Alianza.
- Clastres, Pierre. 2004. *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

---

caso del Teatro Dubrovka, en Moscú, el 23 de octubre de 2002.

- Ferrajoli, Luigi. 2012. "Il populismo penale nella società della paura". En *La emergencia del miedo*, editado por Zaffaroni, E.R, Ferrajoli, L., Torres, S. y Basilico, R. Buenos Aires: Ediar.
- Foucault, Michel. 2008. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel. 2016. *El origen de la hermenéutica de sí*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Galimberti, Umberto. 2002. *Diccionario de psicología*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
- Huntington, Samuel. 2015. *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Buenos Aires: Paidós.
- Iftode, Cristian. 2012. Philosophy. Terror and Biopolitics. *Public Reason*, 4 (12): 229–239.
- Laqueur, Walter. 2002. *A History of Terrorism*. New Jersey: Transaction Publishers.
- Münkler, Herfried. 2003a. "The wars of the 21st century" en *IRRC March Vol.85, N849*.
- Münkler, Herfried. 2003b. *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- Nye, Joseph. 1990. The Changing Nature of World Power. *Political Science Quarterly* n° 105 (Verano): 177–192.
- Nye, Joseph. 2011. The War on Soft Power. *Foreign Policy*. <http://foreignpolicy.com/2011/04/12/thewaronsoftpower/>.
- Nye, Joseph. s/f. Obama's Foreign Policies Must Combine Hard and Soft Power. *Huffington Post*. [http://www.huffingtonpost.com/joseph-nye/obamas-foreign-policies-m\\_b\\_147108.html](http://www.huffingtonpost.com/joseph-nye/obamas-foreign-policies-m_b_147108.html).
- Obama, B. 2014. Entrevista de Claus Kleber para la cadena ZDF. [http://www.heute.de/ZDF/zdfportal/blob/31540850/1/data.pdf\\_%5B9-10-2016%5D](http://www.heute.de/ZDF/zdfportal/blob/31540850/1/data.pdf_%5B9-10-2016%5D).
- Primakov, Yevgeny. 2004. *A World Challenged. Fighting Terrorism in the TwentyFirst Century*. Washington, D.C.: The Nixon Center and Brookings Institution Press.
- Schmitt, Carl. 2014. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Torres, Sebastián. 2012. "Características y consecuencias del derecho penal de emergencia". En *La emergencia del miedo*, editado por Zaffaroni, E.R, Ferrajoli, L., Torres, S. y Basilico, R. Buenos Aires: Ediar.
- U.S. Department of State: Office of the Coordinator for Counterterrorism, *Country Reports on Terrorism*. <http://www.state.gov/j/ct/rls/crt>.
- Wolin, Sheldon. 2008. *Democracy Incorporated. Managed Democracy and the Specter Inverted Totalitarianism*. Oxford: Princeton University Press.

- Zaffaroni, Eugenio Raúl. 2001. "Naturaleza y necesidad de los consejos de política criminal". En *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria, respuestas posibles*, coordinado por Carranza, E. México D.F.: Siglo XXI Editores, pp. 85-104.
- Zaffaroni, E.R, Alagia A. y Slokar, A. 2002. Derecho penal. Parte general. Buenos Aires: Ediar.